

Hablemos de Lisber Ríos

Universidad Nacional Experimental "Simón
Rodríguez" (UNESR)
Distrito Capital, Venezuela



Licenciada en Gestión Social del Desarrollo Local, formada en la Misión Sucre de la Universidad Bolivariana de Venezuela. Brigadista del Movimiento Somos Venezuela desde el año 2017 e integrante del secretariado municipal del MSV en el área de formación.

Como citar Este artículo

Ríos. L. (2024). Formación Social Comunitaria: Base Fundamental Para El Desarrollo De Las Ciudadanas Y Los Ciudadanos Dentro De Los Territorios Organizados. Revista Transformar (1) p. 507-523.

Formación Social Comunitaria: Base Fundamental Para El Desarrollo De Las Ciudadanas Y Los Ciudadanos Dentro De Los Territorios Organizados

Autor: Lisber Ríos 

Universidad Nacional Experimental "Simón Rodríguez" (UNESR),
Distrito Capital, Venezuela

Resumen

La formación comunitaria es de vital importancia para el desarrollo personal, la transformación social y la autonomía de las personas y comunidades organizadas. El trabajo con estas comunidades está encaminado a la ejecución de proyectos según las necesidades planteadas en sus territorios, y requiere de procesos formativos que sostengan su despliegue. En este sentido, el Gobierno Nacional, en busca de incentivar la participación comunitaria, asume el reto de generar estrategias para seguir beneficiando al pueblo. Para ello se creó la Plataforma del Sistema Patria, con el objetivo de conocer la situación socioeconómica de la población y mejorar la gestión del Sistema Nacional de Misiones Bolivarianas. Posteriormente nace el Movimiento Somos Venezuela como brigadas sociales que brindan orientaciones a las comunidades. Esta investigación se realizó a través de un proceso de Investigación, Acción Participativa y Transformadora, que contribuyó a la sistematización de experiencias y permitió a la autora desarrollar un análisis reflexivo sobre la formación comunitaria desde el trabajo de los brigadistas del Movimiento Somos Venezuela, fortaleciendo la política de participación ciudadana que impulsa el Gobierno Nacional. **Palabras clave:** brigada, comunidad, formación, participación, transformación.

Recibido: 23-10-2024 Aceptado: 14-11-2024 Publicado: 20-12-2024



Community Social Training: A Fundamental Basis for the Development of Citizens within Organized Territories.

Autor: Lisber Ríos 

Universidad Nacional Experimental "Simón Rodríguez" (UNESR),
Distrito Capital, Venezuela

Summary

Community training is of vital importance for personal development, social transformation, and the autonomy of organized people and communities. Work with these communities is oriented toward executing projects according to the needs identified in their territories, and requires formative processes that sustain their deployment. In this regard, the National Government, seeking to encourage community participation, takes on the challenge of generating strategies to continue benefiting the people. For this purpose, the Sistema Patria Platform was created, aimed at understanding the socioeconomic situation of the population and improving the management of the National System of Bolivarian Missions. Later, the Somos Venezuela Movement was born as social brigades that provide guidance to communities. This research was carried out through a process of Participatory Action and Transformative Research, which contributed to the systematization of experiences and allowed the author to develop a reflective analysis on community training from the work of the brigade members of the Somos Venezuela Movement, strengthening the citizen participation policy promoted by the National Government. **Keywords:** brigade, community, training, participation, transformation.

Received: 23-10-2024 Accepted: 14-11-2024 Published 20-12-2024



Introducción

La experiencia comunitaria como brigadista del Movimiento Somos Venezuela me ha permitido llevar conocimientos fundamentales, con base en la formación social comunitaria, facilitando el acceso al conocimiento y a las herramientas necesarias para seguir avanzando y obtener logros importantes dentro de las comunidades organizadas y entre sus actores sociales.

En ese marco, mi experiencia está en correspondencia con lo establecido en las Leyes del Poder Popular, las cuales señalan que la formación comunitaria es de vital importancia para las comunidades porque contribuye al desarrollo personal, a la transformación social y a la autonomía de las personas. El trabajo con las comunidades organizadas está encaminado a la ejecución de los proyectos de acuerdo con las necesidades planteadas en sus territorios, lo cual requiere de una formación que les permita el desarrollo de los mismos.

La participación ciudadana es una de las características elementales de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999), pues abre la posibilidad de intervenir de forma mucho más directa y constante en los asuntos de gestión y gobierno. Para tal fin, el Gobierno Nacional, en busca de incentivar la participación comunitaria, asume el reto de buscar estrategias para seguir beneficiando al pueblo, tales como la creación de la Plataforma del Sistema Patria, con el objetivo de conocer la situación socioeconómica de la población y mejorar la gestión del Sistema Nacional de Misiones Bolivarianas.



Posteriormente, nace el Movimiento Somos Venezuela (MSV) como brigadas sociales de las cuales formo parte desde el año 2017. En el mencionado movimiento social se brindan las orientaciones pertinentes a las comunidades para crecer, desarrollar planes y proyectos de acuerdo con la necesidad del colectivo.

Sin embargo, es necesario contar con información en ciertas atenciones que deben darse en el campo comunal para la atención y protección de las familias con las políticas sociales del gobierno, que tiene como objetivo informar y orientar las acciones que se deben desarrollar con los equipos municipales, parroquiales, comunales y brigadistas en cada comunidad o calle del territorio en los municipios.

En el marco del Carnet de la Patria como sistema de protección social y político de la Revolución Bolivariana que dirige el Presidente Nicolás Maduro, se enfatiza que con el conocimiento y los elementos fundamentales de formación las ciudadanas y los ciudadanos pueden apostar a los objetivos desde el territorio con la conformación de brigadistas, a través de la participación activa para transformar la realidad. Por esta razón se enfoca el presente artículo.

Es importante destacar los fines del Estado, redefiniéndolos en su dimensión ético-política, como un aspecto imbricado en la democracia participativa y protagónica. Para ello, la formación ciudadana es el instrumento de transformación social donde las y los sujetos de la participación se involucran y se responsabilizan. Su transformación gira hacia la consolidación de una ciudadanía activa y participativa.



Por tal razón, el orden constitucional venezolano sienta las bases para la formación ciudadana como vínculo indisoluble de la participación ciudadana efectiva contemplada en el Plan de la Patria 2019-2025, porque sin formación se hace muy difícil la participación social, ciudadana y popular de las comunidades para el logro de las transformaciones necesarias que nuestra Patria requiere.

Sin embargo, este proceso se ha realizado de forma lenta, no se ha masificado a nivel nacional y se podría afirmar que aún se encuentra muy incipiente y elemental, a pesar de los veinticinco años que tiene la Revolución Bolivariana, que busca una conciencia revolucionaria basada en una ética socialista renovada. La interdependencia entre la formación y la capacitación es evidente para el ejercicio pleno de la ciudadanía.

Motivaciones

Las razones que me motivaron a describir mi experiencia como brigadista del Movimiento Somos Venezuela tienen que ver con mi formación profesional en el área de Gestión Social, de acuerdo con la nueva política educativa venezolana, que ha experimentado profundos cambios con la puesta en marcha de las misiones educativas. Inicié mi formación profesional en la Misión Sucre, de la Universidad Bolivariana de Venezuela, donde se forman profesionales dotados de un conjunto de mecanismos que promueven la inclusión social y la vinculación efectiva de la comunidad en los proyectos sociales. Esta formación permite que los sujetos cultiven un sentido de pertenencia, de participación ciudadana y de control social para el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de las comunidades.



Por esta razón, mi formación es transversal a la formación comunitaria y a la participación ciudadana, cuya expresión se manifiesta en la Carta Magna de 1999. La atención de las comunidades organizadas, acompañando y asesorando su proceso de transformación social, fue fundamental para que pasara a formar parte del secretariado municipal del MSV en el área de formación. Este eje me ha permitido llegar a comunidades organizadas a brindar la información y orientar los procesos para consolidar los objetivos del MSV con mucho compromiso, pasión y amor por el desarrollo social, económico y cultural de las comunidades.

Cabe destacar que aún falta mucho trabajo por hacer. Sin embargo, esta es una de las razones por las cuales se hace necesario abordar nuevamente las comunidades que, con la dinámica del día a día, no han podido cumplir el ámbito social en cuanto a las necesidades que se manejan a través del Sistema Patria. Por ello la imperiosa necesidad de conformar y formar las brigadas territoriales, lo cual permitirá mantener a las familias protegidas, contribuyendo a la transformación social desde la organización comunitaria.

No obstante, seguiré apoyando este proceso hermoso con las comunidades atendidas y pendientes, que se basa en el aprendizaje colectivo, continuo y abierto, para el diseño y la ejecución de proyectos que atiendan necesidades y problemas sociales.

Aportes

Las experiencias son procesos complejos, porque intervienen una serie de factores objetivos y subjetivos que están en interrelación, como procesos



históricos y sociales que son dinámicos y están permanentemente en cambio y movimiento.

Sistematizar mi experiencia me permitió expresar una enorme riqueza acumulada de elementos de manera inédita. Fue un proceso apasionante pero muy exigente. Reconstruir una parte de la experiencia vivida como brigadista del Movimiento Somos Venezuela, comprender este proceso, extraer las enseñanzas y comunicarlas, fue una tarea muy difícil.

Expresar mi experiencia significa un aporte importante para las comunidades que son atendidas por el Movimiento Somos Venezuela, ya que las mismas se sustentan en conocimiento adquirido a nivel profesional y comunal. Por lo tanto, mi trayectoria permite continuar formando a otras comunidades que lo requieran e ir transitando el camino para la participación ciudadana de manera consciente y preparada para los retos que nuestra Patria exige.

La sistematización de mi experiencia también me permitió valorar la formación como una herramienta útil para llevar adelante los procesos participativos en comunidades organizadas. Fue muy importante porque esas acciones contribuyeron a la realización de una reflexión acerca de la contribución del Estado venezolano, el cual establece como derecho constitucional la participación.

Teorías de apoyo

Mi reflexión se sostiene en marcos normativos, autoras y autores que han iluminado mi camino y que sustentan, desde lo legal y lo conceptual, la propuesta de formación comunitaria que comparto.



Marco constitucional venezolano

La Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999), en su artículo 3, establece que el Estado tiene como fines esenciales la defensa y el desarrollo de la persona, el respeto a su dignidad, el ejercicio democrático de la voluntad popular, la construcción de una sociedad justa y amante de la paz, la promoción de la prosperidad y el bienestar del pueblo, y la garantía del cumplimiento de los principios, deberes y derechos consagrados en la Constitución. Por su parte, el artículo 6 establece que el gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y de las entidades políticas que la componen es y será siempre democrático, participativo, electivo, descentralizado, alternativo, responsable, pluralista y de mandatos revocables.

Marco internacional

La Declaración Universal de los Derechos Humanos, en su artículo 21, indica que toda persona tiene derecho a participar en el gobierno de su país, directamente o por medio de representantes libremente escogidos. Su artículo 29 señala que toda persona tiene deberes respecto a la comunidad, puesto que solo en ella puede desarrollar libre y plenamente su personalidad.

La participación comunitaria

Según De la Riva (2001), a lo largo de los años el papel de la comunidad ha tenido una transformación evidente. Los procesos que se realizan a nivel comunitario son de constante cambio. En la actualidad tenemos una comunidad que se caracteriza por una intervención activa. Por consiguiente, es importante tener en cuenta los mecanismos de



participación que ayuden al desarrollo de los recursos de la población. Las organizaciones comunitarias deben saber su rol ante la sociedad y la manera como desarrollarán sus acciones. La participación comunitaria sería el resultado de ese proceso, donde los agentes comunitarios van transitando por diversos niveles crecientes de autonomía y colaboración para llegar a la toma de decisiones.

Es por ello que la participación comunitaria es fundamental para lograr la formación y el desarrollo, con la atención desde la comunidad como base esencial del territorio comprometido con el beneficio del colectivo.

Fundamentos teóricos de la formación social

El concepto de formación social en el materialismo histórico es una categoría central para la estructura y el desarrollo de la sociedad humana. Sirve para esclarecer los hechos del desarrollo social en los cuales se integran entre sí la existencia de una estructura y, al mismo tiempo, su historicidad, es decir, su dinámica interna de cambio (Hobsbawm, 1986).

Los procesos de formación hacen que los seres humanos sean sujetos capaces, garantes frente a otros de su esfuerzo por realizarse y llevar a cabo propósitos asociados a cada individuo. A cada quien le compete hacerse humano, y cada sociedad demanda humanizar a sus colectivos. Por esto se afirma que la educación es también un proceso por el cual los seres humanos llegamos a ser, precisamente, humanos (Tamayo, 2001, p. 7).

La participación social como pieza clave en las comunidades

El concepto de participación lo debemos entender en todos los órdenes de la vida de las personas, desde la familia, la escuela y las organizaciones donde desarrollan su vida cotidiana, y en la propia comunidad. Está



presente en todas las interrelaciones cotidianas que ponemos en práctica. A través de dicha participación nos desarrollamos como seres humanos y avanzamos socialmente. Por ello es necesario entender los procesos participativos comunitarios desde todos los sistemas sociales, integrando los ámbitos laborales, educativos, sanitarios, relaciones de ocio y tiempo libre, familiares, entre otros.

Siguiendo a Trigueros (1991), la participación se debe basar en la organización social y en sus organizaciones, para que los individuos, grupos y comunidades sean agentes activos en el análisis, planificación, organización y control de los procesos de cambio. Es en ella donde se generan la democracia, la solidaridad, el libre desarrollo de las ideas, el conocimiento de la realidad, lo que se quiere transformar y las relaciones de igualdad entre las personas, permitiendo situar a las organizaciones al servicio de las necesidades sociales.

Es desde la propia organización social desde donde se deben generar las iniciativas tendentes a la mejora y al progreso social, pues es el nivel más básico y cercano, desde el cual se pueden avistar con mayor objetividad las necesidades sociales y las variables o factores que intervienen en ellas, involucrando tanto a los individuos, grupos y comunidades en la propuesta de alternativas y soluciones, desarrollando libremente la democracia social.

Concibo, por tanto, la participación como un proceso de desarrollo individual y grupal donde la formación se convierte en herramienta y eje fundamental en la planificación de proyectos integrados de intervención y promoción comunitaria, donde los procesos educativos están presentes y vinculados a los procesos sociales.



La participación ciudadana

La participación ciudadana es la intervención en la toma de decisiones respecto al manejo de los recursos y las acciones que tienen un impacto en el desarrollo de las comunidades. El Estado, al asumir los problemas e intereses de la sociedad, tiene la tarea de generar políticas eficaces de desarrollo en diferentes ámbitos, considerando el derecho de la ciudadanía para potenciar sus capacidades de control y responsabilidad, ya que el desarrollo de una nación democrática se logrará únicamente con la participación activa de todos los sectores de la sociedad. Una ciudadanía bien informada y formada sobre los problemas de la comunidad podrá participar activamente en el logro del bienestar presente y futuro.

La participación popular

La participación popular es una dinámica mediante la cual las ciudadanas y los ciudadanos se involucran de forma consciente y voluntaria en todos los procesos que les afectan directa o indirectamente. En este sentido, la participación se convierte en una herramienta para derrotar la exclusión política. Al ejercer plenamente su ciudadanía, la gente recupera el verdadero sentido de la democracia: poder para el pueblo y del pueblo. La participación es el camino para la conformación de la ciudadanía y es política y conciencia emergente.

Formación social y formación ciudadana

Una vez se hayan conseguido los objetivos desde la formación comunitaria, será necesario comenzar por el estudio de los problemas sociales de la zona y la creación de programas que den respuesta a los mismos, haciendo partícipes a los actores comunitarios. Con ello se conseguirá la atención y



promoción social de la población. La formación es el proceso y efecto de formar o formarse, donde los individuos adquieren conocimientos, habilidades, competencias y actitudes de suma importancia para el desarrollo personal y profesional.

La formación ciudadana, por su parte, debe entenderse como la adquisición de conocimientos, el desarrollo de habilidades y la incorporación de valores que permitan al ciudadano participar, incidir y mejorar la vida en su comunidad y país. Ander-Egg (1987) concibe el desarrollo de la comunidad como una técnica o práctica social que se sustenta en el conocimiento científico de lo social y en determinadas ciencias sociales. Pérez y Sánchez (2005), desde la pedagogía de Paulo Freire, indican que la educación comunitaria tiene que estar dirigida a que el sujeto conozca su propia existencia, sus ideales y sus posibilidades de acción con el resto de su entorno, intercambiando con el mundo (p. 326).

Movimiento Somos Venezuela

El Movimiento Somos Venezuela es la base organizativa a nivel territorial que acciona como brazo social del Carnet de la Patria para la renovación del Sistema de Misiones y Grandes Misiones, en articulación con las diferentes organizaciones políticas y sociales y con la incorporación de las y los jóvenes. Es núcleo de trabajo político-organizativo y social, que se organiza para garantizar la eficiencia y la eficacia en la ejecución de los procesos del Sistema de Protección Social a través del Carnet de la Patria.

Gestión social y el rol del licenciado en Gestión Social del Desarrollo Local

La gestión social es un conjunto de mecanismos que promueven la inclusión social y la vinculación efectiva de la comunidad en los proyectos



sociales, y permite que las y los sujetos cultiven un sentido de pertenencia, de participación ciudadana y de control social para el mejoramiento del colectivo.

La licenciada o el licenciado en Gestión Social del Desarrollo Local es un profesional con alto sentido ético, cuyas funciones incluyen fortalecer la formación para el trabajo comunitario y la investigación participativa, así como articular, diseñar y desarrollar políticas, planes y proyectos que deriven en la construcción y mejora de la comunidad.

Esta nueva profesional, preparada bajo un enfoque educativo distinto, producto del proceso revolucionario que vive Venezuela, comprende que a las comunidades se les debe brindar el apoyo y las herramientas necesarias para superar la crisis económica, social, cultural y moral en que fueron inmersas. Es allí donde la figura de la gestora y el gestor social del desarrollo local, dentro de las comunidades, es fundamental y propicia para generar los cambios estructurales que amerita la sociedad venezolana, logrando la incorporación plena y colectiva para la autodeterminación de las comunidades en la construcción del nuevo Estado popular, democrático y revolucionario.

Reflexión

Reflexionar acerca de mi experiencia como brigadista es un reto, debido a que he transitado vivencias que me han permitido entender que un mundo donde la comunidad participe en la solución de sus problemas es posible.

El grano de arena que todos los movimientos sociales hemos aportado en la Revolución Bolivariana para incentivar y madurar la idea de la participación ciudadana a través de la formación es un hecho histórico que



está en interrelación, como procesos sociales dinámicos, permanentemente en cambio y movimiento.

Sin embargo, entender que la organización de brigadas en los territorios y la formación comunitaria en los diferentes ámbitos sociales, culturales y políticos hace posible la transformación social de la realidad, tomando en cuenta la participación ciudadana y su compromiso social por el colectivo, es una de las claves de mi caminar.

Desde el MSV, como herramienta fundamental, los brigadistas, a través de estas estructuras, buscarán lograr la mayor suma de felicidad para las familias. Ser garante de la formación comunitaria para lograr los objetivos en las comunidades dará la satisfacción al MSV de que las políticas sociales están llegando a cada uno de los territorios, cumpliendo con ello la atención social de las familias, partiendo del compromiso de las ciudadanas y los ciudadanos en cada espacio comunal.

Implementar actividades formativas a partir de mi experiencia fue un desafío para la consolidación de las comunidades organizadas, con el objetivo de contribuir a la construcción de una sociedad venezolana más equitativa y justa. Que estas palabras sean, como nos invita la revista Transformar, semillas de cambio y esperanza, y que dialoguen con otras voces que también caminan hacia una Patria donde la formación social comunitaria sea base fundamental del desarrollo de las ciudadanas y los ciudadanos en sus territorios organizados.



Referencias

- Ander-Egg, E. (1987). Metodología y práctica del desarrollo de la comunidad. El Ateneo.
- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. (1999). Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, 36.860, diciembre 30 de 1999.
- Declaración Universal de los Derechos Humanos. (1948). Asamblea General de las Naciones Unidas, Resolución 217 A (III), diciembre 10 de 1948.
- De la Riva, F. (2001). Gestión participativa de las asociaciones. Editorial Popular.
- Díaz, C., González, A., Pérez, M. y Tornos, E. (1997). Formación comunitaria: alternativas participativas. En Educación y formación para la participación en las organizaciones (pp. 243-246). X Seminario Internacional de Sociología, Las Palmas de Gran Canaria.
- El Troudi, H., Harnecker, M. y Bonilla-Molina, L. (2005). Herramientas para la participación. Misión Cultura, CONAC, Ministerio de Participación Popular y Desarrollo Social.
- Ferrer Grau, M., Gómez Páez, M. y Pineda Duarte, P. S. (2017). Formación para la gestión comunitaria de proyecto [Trabajo de posgrado]. Universidad Cooperativa de Colombia, Dirección de Postgrados.
- Hobsbawm, E. (1986). Introducción a Formaciones económicas precapitalistas, de K. Marx (p. 195). Siglo XXI Editores.
- Pérez Serrano, G. y Sánchez Sánchez, M. C. (2005). La educación comunitaria: una concepción desde la pedagogía de la esperanza de Paulo Freire (p. 326). Universidad Nacional Experimental Simón Rodríguez.
- Plan de la Patria 2019-2025. (2019). Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, 6.446 Extraordinario, abril 8 de 2019.
- Tamayo, A. (2001). Cómo identificar formas de enseñanza (p. 7). Cooperativa Editorial Magisterio.



Trigueros, I. (1991). Manual de prácticas de trabajo social comunitario. Siglo XXI Editores.

